



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 SEP 2010

Res. H N° 1253-10

Expte. N° 4.572/10

VISTO:

El pedido formulado por el estudiante Nahuel GOMEZ, solicitando ayuda económica destinada a solventar gastos inherentes a la participación de un contingente de estudiantes de la Escuela de Antropología en el "XVII Foro Estudiantil Latinoamericano de Antropología y Arqueología (FELAA)", el cual se llevó a cabo en el Valle de Azapa, (Chile) entre los días del 19 al 22 de Julio del cte. año; y

CONSIDERANDO:

Que esta previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia y/u organización de eventos que les permita fortalecer su formación académica;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido del estudiante, y otorga la suma de PESOS QUINIENTOS (\$500,00) en concepto de ayuda económica destinada a compensar gastos ocasionados por la participación del grupo de estudiantes en el foro mencionado;

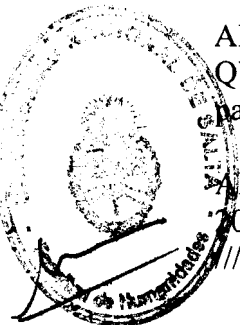
Que por la proximidad del evento los estudiantes debieron viajar sin haber recibido los fondos autorizados, con el apoyo económico del docente responsable, Lic. Javier Yudi, quien presenta comprobantes de gastos debidamente conformados correspondientes al alumno Nahuel GRIMAUZ;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos hasta la suma total de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) al Lic. Javier YUDI, en concepto de ayuda económica para la participación de un grupo de estudiantes en el evento mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la partida 3.7.1- Pasajes, con afectación al presupuesto 2010 de esta Dependencia, e internamente a la Escuela de Antropología,





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

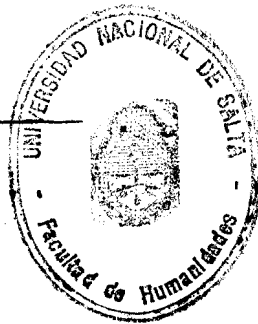
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

1253-10

///

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE al interesado, Escuela de Antropología, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.
mcs/fat

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa



Resp. FLOR de MARIA de la RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa